

Epílogo

El 16 de enero de 2002, el Consejo del Presupuesto Participativo aprobó los cambios en el OP propuestos por el Grupo de Trabajo de Modernización del Presupuesto Participativo y de esta forma dio por concluidas sus actividades. Dada la expectativa creada por el Grupo de Trabajo, el proceso de reformulación del OP no contó con tanta participación ni fue tan profundo como se preveía. Como referí páginas atrás, algunos consejeros y delegados creyeron que hubiera sido necesario más tiempo para debatir las propuestas del Grupo de Trabajo tramitadas por el Gaplan. El Ejecutivo justificó la exigüidad del plazo –los consejeros tuvieron dos semanas para valorar las propuestas– con la necesidad de iniciar el ciclo del OP de 2002 según las nuevas reglas.

Las ideas centrales de las propuestas del cambio podemos resumirlas en dos palabras: simplificación y capacitación. Como he referido en la conclusión de este libro, a lo largo de catorce años se han ido multiplicando las instancias y los ámbitos de participación. Si, por un lado, este aumento de la participación ha contribuido a la diferenciación y la intensificación de la movilización de la ciudad para el OP, por otro lado, ha implicado el riesgo de saturación participativa y de la superposición entre diferentes instancias de participación. La saturación se complicó en 1998 con la entrada en vigor del OP estatal que, en términos de llamamiento a la participación, entró en competencia con el OP de Porto Alegre. Dada la gran implantación de este último, no debe sorprender que la ciudad de Porto Alegre haya participado inicialmente muy poco en el OP estatal.

Para responder a esta cuestión, el principal cambio introducido a principios de 2002 fue la sustitución de las dos rondas de asambleas de distrito y temáticas por una ronda única. Además, la participación en la segunda ronda iba disminuyendo, ya que todo el trabajo para priorizar las peticiones se realizaba antes, sobre todo en las reuniones intermedias, y la participación sólo era significativa cuando había alguna cuestión particularmente conflictiva.

La sustitución de las dos rondas por una ronda única alteró el ciclo del OP. La *figura 13* representa el nuevo ciclo.

En la ronda única, que se celebra entre abril y mayo, las asambleas de distrito y temáticas eligen las prioridades temáticas y a los consejeros, a la vez que definen el número de delegados que analizarán y jerarquizarán las peticiones concretas de inversión en el Foro de Delegados y supervisarán la ejecución del plan de inversión.

Asimismo, en la ronda única, el Ejecutivo debe dar cuenta de la ejecución del plan de inversión del año anterior. Ahora, las reuniones intermedias que se realizaban entre las dos rondas han sido sustituidas por reuniones preparatorias que tienen lugar entre marzo y abril. Entre mayo y junio hay reuniones de distrito y temáticas para la elección de delegados (cuyo número por distrito y temática ha sido definido en la ronda única)¹ y para jerarquizar las peticiones concretas y las obras y servicios en consonancia con las prioridades temáticas definidas también en la ronda única.

Otro cambio es la nueva institución de la Asamblea Municipal, la cual, con el nombre de Foro del Presupuesto, había existido a principios de la década de los noventa. Se trata de un acto público, un "gran encuentro

¹ Por lo que se deduce del nuevo Estatuto Interno, los delegados que serán elegidos por las comunidades y sus organizaciones pueden no haber estado presentes en la reunión plenaria única (ronda única) en que se determinó el número de delegados por distrito y por tema. De esta forma, una vez que han sido elegidos los consejeros en este distrito, se procede a la elección de los delegados, sin necesidad de que asistan a la reunión. Según información de Sérgio Baierle (a través de una carta personal), parece que este cambio ha sido una exigencia de las organizaciones comunitarias con el objetivo de facilitar la constitución de un grupo de delegados. Este cambio, para concretarse, puede correr el riesgo de transformar a los presentes en la reunión plenaria en mera masa de maniobra para la determinación del número de delegados. También según Sérgio Baierle, este riesgo es mucho mayor si tenemos en cuenta que en algunos distritos se ha observado que algunas personas se van antes de que finalicen las votaciones y, en su lugar, votan representantes. Este procedimiento es ilegal, pero los responsables de las urnas no logran controlarlo siempre, sobre todo en reuniones con un elevado número de participantes.

de la población”, cuyo objetivo, según la Alcaldía, es “la toma de posesión del cargo de los nuevos consejeros del OP y la entrega al Gobierno de la jerarquía de las obras y los servicios”. Esta asamblea se celebra durante la primera quincena de julio. A partir de ahí, el nuevo ciclo del OP es similar al anterior, con una única excepción. Si hasta ahora el plan de inversiones lo aprobaba sólo el COP, según el nuevo estatuto deberá ser aprobado igualmente en los foros de delegados de distrito y temáticos reunidos para dicho efecto en los meses de octubre y noviembre. Para Sérgio Baierle (carta personal fechada el 3 de mayo de 2002), el objetivo de este cambio ha sido estimular la continuidad de la participación de los delegados, quienes, hasta ahora, solían desmovilizarse tras la entrega de las prioridades concretas en junio. Este cambio ha eliminado el margen de maniobra del COP para negociar la transferencia de algunos recursos a programas específicos (como cooperativas de vivienda o de generación de beneficios) apoyados por los distritos. Queda por ver si esta negociación podrá llevarse a cabo en los foros de distritos y temáticos.

Como ya dije, la segunda gran idea que presidió los cambios introducidos más recientemente en el OP es la capacitación de consejeros y delegados. La creciente complejidad del OP y la necesidad de mantener una gran proximidad entre los ciudadanos y sus representantes han implicado la mejora imperiosa de la calidad técnica y política de la representación mediante acciones de capacitación. Esta capacitación también será crucial para crear una cultura institucional que permita superar los conflictos y las superposiciones de competencias entre el COP y los restantes consejos municipales, cuestión que, además, no ha sido contemplada en los cambios aprobados.

En general, podemos resumir afirmando que no se ha verificado ningún cambio de fondo en el OP, tan sólo algunos retoques destinados a simplificarlo y a mejorarlo.

FIGURA 13

Ciclo del Presupuesto Participativo

